



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2026424000158801
Fecha: 22-01-2026 15:25:48
Consulte su trámite en:
<https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta>
COD Verificación: HOSYU



Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANONIMO N.N.
BOGOTA D.C.

Asunto: Notificación traslado solicitud con radicado 2026424000189932

Cordial saludo,

Atentamente le informamos que su solicitud se trasladó a **MINISTERIO DE TRABAJO** en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 por ser esta la entidad competente para responderle.

Es importante informarle que según lo establecido en el Decreto 4107 de 2011 el Ministerio de Salud y Protección Social tiene como funciones la definición de programas, planes y políticas en materia de salud y protección social, razón por la cual no tiene competencia para resolver el asunto.

Para hacerle seguimiento a dicha solicitud le recomendamos contactarse con la mencionada entidad, por los canales de atención dispuestos para ello, los cuales podrá identificar en su página web.

Atentamente,


Firmado
digitalmente por
Cecilia Gutierrez
Ospitia

Cecilia Gutierrez Ospitia
Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y
Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): 0
Copia (s): Sin copias.

Elaboró: JOSE ANTONIO HOYOS SANCHEZ
Revisó/Aprobó: CECILIA GUTIERREZ OSPITIA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2026424000158791

Fecha: 22-01-2026 15:25:44

Consulte su trámite en:

<https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta>

COD Verificación: EWBXR



Bogotá D.C.,

Señores
MINISTERIO DE TRABAJO
BOGOTA D.C.

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) ANONIMO N.N., identificado(a) con CC No. N/A y radicado 2026424000189932

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,


Firmado
digitalmente por
Cecilia Gutierrez
Ospitia

Cecilia Gutierrez Ospitia
Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y
Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): 1
Copia (s): Sin copias.

Elaboró: JOSE ANTONIO HOYOS SANCHEZ
Revisó/Aprobó: CECILIA GUTIERREZ OSPITIA